



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, por resolución N° 804/94 -Superintendencia- el señor Presidente del Tribunal dispuso suprimir cuatro cargos de perito contable con categoría equivalente a secretario de Juzgado.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Rectificar el punto 2°) de la Acordada N° 52/94, en el sentido de que se transfieren de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal once cargos de peritos contables -cargo equivalente a secretario de juzgado-.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.-

RICARDO LEVENE (R)

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

GUSTAVO A. BOSSERT

GUILLERMO A. LOPEZ